

Fecha: 13-05-2026
 Medio: El Divisadero
 Supl.: El Divisadero
 Tipo: Noticia general

Pág.: 4
 Cm2: 591,6
 VPE: \$ 821.671

Tiraje: 2.600
 Lectoría: 7.800
 Favorabilidad: No Definida

Título: **Sede comunitaria Arturo Prat en Coyhaique logra importante avance**

Sede comunitaria Arturo Prat en Coyhaique logra importante avance

Con el objetivo de mejorar las condiciones de funcionamiento de la sede Arturo Prat en Coyhaique, Edelayen inauguró la conexión eléctrica, permitiendo ser un apoyo en el desarrollo de espacios comunitarios, el que fue posible a través de una alianza con el programa Quiero Mi Barrio del Minvu.

Felipe Sanfuentes, presidente de la junta de vecinos del sector, valoró el aporte privado “Nos sentimos muy contentos, esto viene en beneficio de los vecinos, para el desarrollo de la comunidad y para futuros proyectos que van a ir justamente en beneficio de todos los vecinos. Agradecer al equipo municipal que me ha escuchado con todas las ideas que tenemos para la junta de vecinos que requieren gestión y participación de todos los entes públicos y privados y voluntad. Quiero felicitar a los vecinos y entidades correspondientes porque este es un gran paso para nuestra comunidad”.

Lo anterior se logró a través del programa “Conecta tu Sede”, con el apoyo del Quiero Mi Barrio del Minvu y ejecutado por la



Este espacio pudo conectarse a la red eléctrica a través del apoyo de Edelayen, lo que permitirá fortalecer el espacio de encuentro vecinal.



Municipalidad de Coyhaique en donde tuvo la participación activa de la comunidad, consolidando un trabajo colaborativo entre vecinos, municipio y empresas para fortalecer

un espacio destinado a la organización, participación y desarrollo de futuras actividades en la zona. Al respecto, María de los Ángeles, jefa de Servicio al Cliente de Edelayen mencionó que “Estamos en el año de nuestro centenario como Grupo Saesa, así que felices que, a través de nuestros programas de sustentabilidad, poder iluminar una sede más”.

Finalmente, desde la eléctrica reafirmaron su compromiso de seguir acompañando iniciativas que contribuyan al desarrollo local, especialmente en espacios que promueven la participación, la vida comunitaria y el encuentro entre las familias de la región.

Extracto

Juzgado de Letras, Garantía y Familia de Aisén, en causa rol V-25 2025, por resolución de 29 de abril de 2026 se otorgó la posesión efectiva de la herencia testada quedada al fallecimiento de **Juan Alberto Álvarez Fuentes**, C.I. N° 3.375.586-4, a los siguientes herederos: **En calidad de hijos**: 1. Hugo Feliciano Álvarez Torres, 2. Domingo Alberto Álvarez Torres, 3. Oscar Sigifredo Álvarez Torres, 4. Luis Gerardo Álvarez Torres, 5. María Emiliana Álvarez Torres, 6. César Eduardo Álvarez Zúñiga, 7. Leonel Alejandro Álvarez Zúñiga y 8. Jorge Luis Álvarez Zúñiga **En la representación de Agustín Robinson Álvarez Torres**, hijo del causante, a los hijos de éste: 1. Agustín Alberto Álvarez Paredes, 2. Patricio Javier Álvarez Paredes, 3. Juan Luis Álvarez Paredes, 4.- María Angélica Álvarez Paredes, 5.- Rosa del Carmen Álvarez Paredes, 6.- Luis Armando Álvarez Paredes, **En la representación de Jaime Leonel Álvarez Torres**, hijo del causante, a los hijos de éste: 1.- Javiera Andrea Álvarez Herrera, 2.- Tamara América Álvarez Herrera, 3.- Jaime Sebastián Álvarez Herrera, **En la representación de Mónica Elizabeth Álvarez Torres**, hija del causante, a los hijos de ésta: 1.- Luis Alberto Guzmán Álvarez, 2.- Gabriela Andrea Guzmán Álvarez, 3.- Mónica Alejandra Guzmán Álvarez, 4.- Mauricio Ignacio Guzmán Álvarez, y **En calidad de beneficiaria de la cuarta de libre disposición**: a doña Olga Patricia Zúñiga Huequén. Puerto Aysén, 07 de mayo del 2026.

Ministro de Fe (s)

11, 12, 13 de mayo 2026

Extracto

Juzgado de Letras, Garantía y Familia de Aisén, en causa rol V-51-2025, por sentencia de 12 de marzo de 2026, se declaró interdicta definitivamente por demencia a **MARIA ELIANA BARRIENTOS BARRIENTOS** Rut: 6.413.192-3, designándose como su curador definitivo a don **JAIME MARCELO MONTECINOS BARRIENTOS**, C.I. N°9.088.137-K. Se avisa para inscribir. **Puerto Aysén, 07 de mayo de 2026.**

Ministro de Fe (S)

10, 11, 14 de mayo 2026